

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Consejo Comunal de Seguridad Pública

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2017

SESIÓN N° 06

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión, a las 10.18 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:

Doña Gianinna Repetti Lara, Alcaldesa (s), quien preside la sesión.

Doña Paulina Fernández Fawas (Intendencia).

Don Ernesto Moreno Bauchemin (Concejel).

Doña Mabel Ramírez Pinto (Cosoc).

Don Luis Orellana Campos (PDI). En representación de don Iván Márquez.

Don Ismael Cid Riffo (Mayor de Carabineros).

Don Esteban Silva Pazos, (Fiscalía), en representación de don Andrés Montes Cruz.

Doña Cristina Lamilla Velásquez (Gendarmería).

Don Edgardo Rojas Sánchez, (Sernatur).

Doña Carolina Baeza Isla (Senda).

Don Freddy Montes Pradenas (Sename).

Don Fares Jadue Leiva (Director de Dideco).

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Patricio Aguilar Quezada, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales y representantes de otros organismos:

Doña Elda Fazzi.

Don Antonio Muñoz Mayne-Nicholls (OPD).

Doña Karol Yáñez (Cosoc).

Don Antonio Muñoz (OPD).

Don Marcelo Orellana (Centro de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito)

1266955

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Administradora Municipal,
Subrogante del señor Alcalde.

El señor Alcalde se encuentra en una actividad fuera de Santiago.

TABLA

- 1.- Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Exposición "Centro de Apoyo a Víctimas de Recoleta".
- 3.- Discusión Final.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Se somete a consideración del Consejo la aprobación del Acta de la sesión N° 4, de fecha 20 de julio del presente año.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Ofrezco la palabra para observaciones o consultas al Acta.

Si no hay observaciones, pasamos a la votación por la aprobación del Acta.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 5, del 20 de julio de 2017, sin observaciones.

2.- EXPOSICIÓN “CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS DE RECOLETA”

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Abogado y Coordinador del Centro de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la cual funciona en la zona norte de Santiago y justamente tiene sus oficinas en la comuna de Recoleta.

Gracias al apoyo que tenemos de la Municipalidad, quien nos facilita dependencias municipales para poder funcionar con el equipo.

Quiero contarles qué hacemos.

Somos miembros invitados al Consejo, nos han invitado a todas las sesiones desde la Municipalidad.

Vamos a contarles sobre la labor que cumple el Programa de Apoyo de Víctimas.

El Programa parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, llevamos funcionando 10 años.

Hoy estamos como un Organismo dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la cual cumple 6 años, es decir, somos más antiguos que la Subsecretaría de la cual dependemos, antiguamente estábamos en la Subsecretaría del interior, lo que se llamaba División de Seguridad Pública.

Objetivo del Programa de apoyo a víctimas (PAV)

- **Visión:** Establecer al Programa de Apoyo a Víctimas como referente institucional en materia de asistencia a víctimas y articulador de la oferta pública, visibilizando su rol como base del desarrollo institucional.
- **Misión:** Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas víctimas de delitos, mediante una intervención integral, eficiente y eficaz, orientada a dar respuesta a sus demandas.
- **Objetivo General:** Promover que las personas que han sido víctimas de delito, por medio del ejercicio de sus derechos, superen las consecuencias negativas de la victimización y no sufran victimización secundaria.

Víctimas que atendemos, porque muchas veces la red nos demanda atención para una serie de personas que han sido víctimas de delitos, que quizás no están dentro de nuestro catálogo.

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA:

Catálogo de atención actual

Agrupación fenomenológica	Robos violentos	Delitos Sexuales	Lesiones	Homicidios	Cuasidelito de lesiones / homicidio	Otro tipo de delitos
Tipo de delito agrupado	- Robo con violencia. - Robo con intimidación.	- Delitos sexuales (en caso de NNA, corresponde a delitos extra-familiares). - Robo con violación.	- Lesiones leves. - Lesiones menos graves. - Lesiones graves. - Lesiones graves gravísimas.	- Homicidio. - Parricidio. - Femicidio. - Robo con homicidio.	- Cuasidelito de homicidio. - Cuasidelito de lesiones.	- Secuestro. - Sustracción de menores. - Trata de personas. - Delitos contemplados en la Ley N° 18.290 (ley de tránsito).

Necesariamente robos violentos, que son los que tienen más impacto, los que generan mayor afectación en las personas que han sido víctimas, robo con violencia, robo con intimidación, algunos tipos calificados de robos, como robo con homicidio, robo con violación, es decir, a alguien que le roban el auto en el estacionamiento de un Mall no está dentro de nuestro catálogo, pero a alguien que lo intimidan, que lo agreden físicamente sí.

Respecto a los delitos sexuales, hay una salvedad que dice relación con las víctimas niños, niñas y adolescentes.

Lo que nosotros ejecutamos es una atención que busca superar las consecuencias negativas del delito, ese es nuestro rol.

Cuando hay niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos, muchas veces obedece a otra temática, que dice relación con una vulneración de los derechos de la infancia y ahí corresponde que intervenga la red Sename, que es el Organismo institucional que tiene esa misión.

Nosotros vamos a atender niños, niñas y adolescentes solo de manera excepcional, por ejemplo cuando no sea al interior de la familia.

El caso típico que atendemos son hechos cometidos por una persona que no es del círculo familiar, que ocurren en la vía pública.

Por ejemplo, tendría que haber una situación proteccional resuelta, padres u otro adulto responsable que se haga cargo de llevar a los niños a la terapia, que haya cesado el contacto con el agresor, que no exista una vulneración de derechos vigentes, para que nosotros pudiésemos intervenir.

Porque ahí la intervención sería quizás similar a la victimización que ha sufrido un adulto.

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Pero, en otros casos, Sename es la Institución que corresponde que intervenga, porque hay otras complejidades, quizás hay un descuido de una desprotección familiar, etc.

Esto lo tienen muy claro por ejemplo desde la Unidades Regionales de Atención a las Víctimas y Testigos (Uravit) de la Fiscalía , que es nuestro principal derivador en nuestro Centro.

Frente a la escasa oferta, nos dicen si podemos atender tal situación y ahí nosotros somos muy cautelosos, porque una de nuestras misiones más importantes es evitar la victimización secundaria y no tiene mucho sentido que nosotros atendamos a alguien una o dos sesiones y después le digamos que esto es proteccional y la verdad es que corresponde a la red Sename.

Los otros casos son delitos contra las personas, en el catálogo aparecen divididos en lesiones y homicidios, homicidio, parricidio, femicidio, nosotros articulamos el circuito de femicidio.

En el caso particular de esta comuna hay un interés especial por parte del Municipio, no solo en el circuito reactivo, sino que también en algo mucho más preventivo, lo cual se está trabajando en conjunto.

Todo tipo de lesiones, desde lesiones leves menos graves hacia arriba, es también importante, porque en contexto de violencia intrafamiliar nosotros igual actuamos.

Es decir, si hay una víctima de un delito de lesiones en contexto de VIF, va a poder ser atendido con nosotros, pero cuando veamos el enfoque de cómo nosotros hemos de intervenir, nosotros podemos atender a toda persona víctima de violencia intrafamiliar, sin embargo, eso no significa que nosotros recibamos toda la demanda, porque nuestro modelo se basa en un ejercicio de derecho.

La persona que quiere atención va, la solicita y se le brinda.

Muchas veces, las víctimas de violencia intrafamiliar no están consientes de la situación que viven o no solicitan expresamente la atención, por eso es que no tenemos cifras que son acordes al gran número de víctimas de violencia intrafamiliar que existen en nuestro país.

También atendemos cuasidelitos, los accidentes que puedan provocar lesiones u homicidios.

Hay otros delitos menos frecuentes, pero que también son parte del catálogo, como secuestro, sustracción de menores, trata de personas.

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA:

Servicios del PAV

- Servicio de Orientación e Información (SOI): Con cobertura nacional, realizan orientación e información psico-socio-legal en forma telefónica.

Como dependemos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cada vez que se generan las bases de datos de las Policías o las denuncias que recibe la Policía de Investigaciones, se generan todos los datos de las víctimas y a todas esas víctimas nosotros las contactamos, es un contact center, que funciona de lunes a viernes de 9 a 18 horas y se llama por teléfono a todas las personas que han sido víctimas de los delitos del catálogo que vimos anteriormente.

La ventaja es que tenemos puntos de atención en todas las regiones, pero no en todas las localidades, es decir, que alguien en la isla más remota de Chiloé o en un pueblo en el Altiplano, que haya sido víctima de delito, podría ser contactado y podría recibir contención y orientación telefónica, son Psicólogos, Trabajadores sociales y Abogados quienes ejecutan esta labor.

- Servicio de Intervención Inmediata (SIIN): Interviene en coordinación con el Ministerio Público, diseñado para dar atención de primeros auxilios psicológicos en el sitio del suceso y que se encuentra operativo en el ámbito de fiscalías regionales específicas (Fiscalías Región Metropolitana y Fiscalía de Temuco).

El Fiscal de turno toma contacto con nuestros profesionales y ellos concurren al sitio del suceso, es a criterio del Ministerio Público cuando llaman a nuestros profesionales y es mayoritariamente en delitos sexuales, se les acompaña en los primeros trámites en el Servicio Médico Legal. En algunos casos de homicidios, también, se acompaña a la familia. Casos de robos muy violentos en los primeros trámites que hay que hacer, gente que necesita contención en su hogar quizás.

Esto funciona en la zona urbana de la Región Metropolitana, es decir, con las 4 Fiscalías Regionales Metropolitanas y con la Fiscalía de la Araucanía, es decir, no tiene cobertura nacional, sino que específicamente en estas 2 regiones.

- Servicio de Atención en Casos de Conmoción Pública (CCP): Interviene en aquellas situaciones que generan conmoción pública e identificación en la comunidad, a través de la revisión de medios de comunicación y contacto con los afectados/as.

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA:

Cada vez que acontece un hecho muy noticioso, muchas veces sobre todo de los medios de comunicación, no existe la consideración suficiente con las víctimas, entonces nuestros equipos se contactan con las personas que han sido víctimas de estos delitos de conmoción pública, se les acompaña y se les aconseja en un inicio.

- Servicio de Segunda Respuesta (SSR): Integra a los centros y oficinas de atención: un total de 51 (a enero 2017). Prestan atención presencial de tipo psicológico, social y jurídico.

Nosotros como punto de atención somos parte de la red del Programa de Apoyo de Víctimas, previamente están todos estos otros servicios, muchos más contingentes. Estos son los puntos de atención ambulatoria, que funcionamos de lunes a viernes de 9 a 18 horas, donde son derivadas las personas desde los otros Servicios, que deseen recibir una atención reparatoria más prolongadas. El grueso de nuestras derivaciones son Uravit y los propios Servicios del Programa, también cualquier demanda espontánea o derivación de la red.

Respecto al enfoque que hoy tiene el Programa de Apoyo a Víctimas, luego de 10 años, cuando ha pasado por tres administraciones diferentes -el primer Gobierno de la señora Presidenta Bachelet, luego el Gobierno que siguió de don Sebastián Piñera y ahora este es el tercer Gobierno en el cual se ejecuta el Programa de Apoyo a Víctimas-, se ha convertido en una política de Estado muy permanente, tiene una glosa presupuestaria propia, etc., es un programa bastante sólido.

Hoy, con esta administración, tiene un enfoque de derechos humanos, lo que implica un ejercicio de derechos. Pasó desde un enfoque de necesidades.

Vamos a atender a la persona que ha sido víctima de la delincuencia a un enfoque de derechos, donde la persona ejerce su derecho, para que se le restituya a aquel que fue vulnerado por la ocurrencia del delito, ese es el enfoque que tiene hoy.

Muchas veces la red nos dice cuántos cupos tienen o cual es la lista de espera.

Hoy, no tenemos lista de espera, funcionamos más bien con un flujo de atención, en donde lo que importa es que la persona reciba una orientación, una atención inicial y en el evento de que esa persona lo requiera o lo demande, va a pasar a una terapia reparatoria más prolongada o si es que quiere un apoyo legal, se va a ejercer la querrela, se va a ir a Juicio Oral, si no lo quiere no se va a hacer.

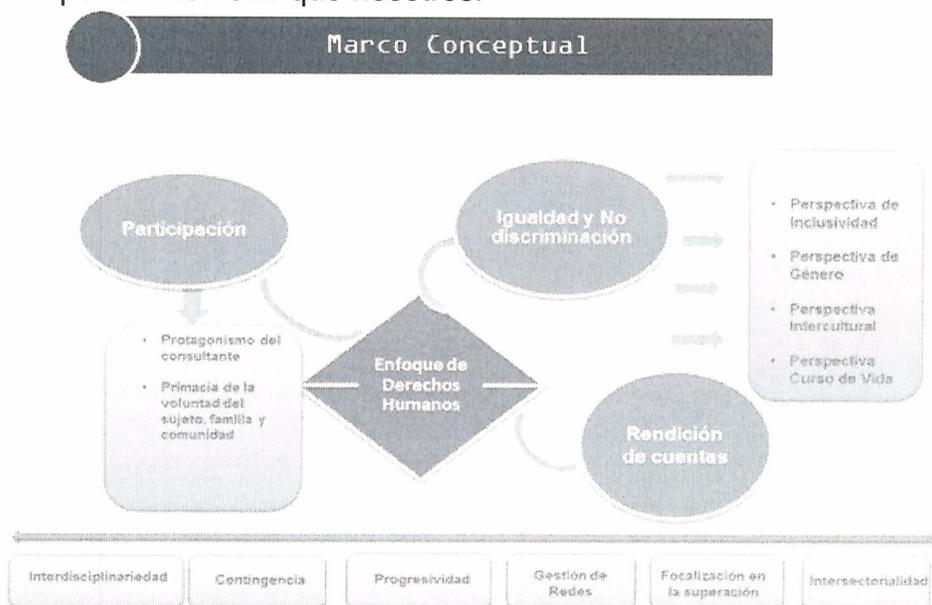
EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Por eso es que aquí se habla del protagonismo del consultante y de la primacía de la voluntad del sujeto o de la familia, que es parte de nuestro sujeto de intervención.

Es decir, la persona es quien dice el servicio que quiere, puede querer solo atención psicológica, solo atención legal, social o combinación de cualquiera de ellas.

Muchas veces nos llega gente que ha sufrido unos robos muy violentos y dicen que no quieren saber nada de los Jurídicos o gente que uno ve muy afectada, como homicidios por ejemplo. La mayoría de las madres quieren la atención, pero los padres que han sufrido la pérdida de un hijo no siempre quieren atención, no quieren venir al psicológico y se enfocan mucho en lo legal. Son necesidades distintas, es un ejercicio de derechos, la persona que dice que quiere participar de esta manera.

Nosotros recibimos a todas las personas, se les da una contención inicial y se va co-construyendo con ellos, quienes van a seguir atendiéndose.

También hacemos filtros en cuanto a poder coordinar bien las redes, porque muchas veces nosotros nos constituimos como un referente de redes a nivel local, donde nos envían situaciones que tal vez no están dentro del catálogo o situaciones donde no es lo más apropiado que atendamos nosotros, es más apropiado que atienda la red de Salud por ejemplo, gente con patologías psiquiátricas o situaciones crónicas de violencia intrafamiliar, donde la víctima aún no ha adquirido conciencia o no han desnaturalizado la violencia, en esas situaciones quizás hay Instituciones en la red que son más especializadas y más adecuadas para poder intervenir que nosotros.



EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Nuestro modelo establece un marco conceptual que se enfoca en derechos humanos.

Se inscribe por tanto en potenciar las capacidades de los individuos y las comunidades, reconociendo a las personas como portadoras de derechos.

Es decir, acá nosotros no imponemos la intervención, es el usuario de nuestro servicio quien plantea cuáles son sus necesidades y con él se va co-construyendo la intervención.

Preparamos algunas cifras para mostrar al Consejo, para que conozcan cómo es que nosotros como Programa de Víctimas participamos con quienes han sido víctimas de delitos en la comuna.

Ingresos de usuarios por región del país

Durante el año 2016, el PAV a través de sus distintos servicios ingresó a 66.740 personas víctimas de delitos.

Región	SOI	SSR	SIIN	CCP	Total
Arica y Parinacota	476	214		155	845
Tarapacá	1.143	545		55	1.743
Antofagasta	1.681	405		64	2.150
Atacama	489	339		142	970
Coquimbo	1.321	849		56	2.226
Valparaíso	4.712	1497		864	7.073
Metropolitana	20.166	6.697	4.955	941	32.759
Libertador General Bernardo O'Higgins	1.358	690		553	2.601
Maule	1.286	1036		155	2.477
Bíobío	5.207	1349		368	6.924
Araucanía	1.362	629	988	228	3.207
Los Ríos	428	308		53	789
Los Lagos	1.010	934		187	2.131
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	75	252		15	342
Magallanes y de la Antártica Chilena	127	245		97	469
Total	40.875*	15.989	5.943	3.933	66.740
% en relación al total	61%	24%	9%	6%	100%

Anteriormente les comenté que teníamos varios servicios, un servicio de orientación e información, que era quien llama a todas las personas a nivel nacional que han sido víctimas de delitos, estas son cifras nacionales.

El servicio de orientación e información es el grueso, 61%, cerca de 40 mil personas fueron atendidas el año pasado por este servicio.

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Luego, el de segunda respuesta, que son los puntos de atención, se atendió a 15 mil 989 personas, casi el 24% de las víctimas que fueron atendidas en el Programa.

Intervención inmediata y conmoción pública tuvieron un porcentaje menor.

Se puede ver, a nivel metropolitano, que se atendió a un poco más de 20 mil personas por orientación e información y 6 mil 697 en los Centros, que son los puntos de atención.

Solo en el CAVD Recoleta, en el Centro que tenemos en esta comuna, entre el año 2016 y lo que va del 2017, hemos atendido a mil 168 personas, víctimas de delitos.

Son todas las personas que han ingresado a nuestro Centro.

No significa necesariamente que todas han tenido un tratamiento reparatorio o que a todas se les ha acompañado al Juicio Oral, sino que tiene que ver con todas las personas que han llegado a nuestro Centro y que se les ha brindado la atención.

Es importante señalar por ejemplo, cómo se ha ido consolidando en el último año, en todo el 2016 tuvimos 671 usuarios, en lo que va del año llevamos casi 500, es decir, ha ido aumentando la demanda.

Este año nos hemos coordinado mucho con el Municipio, que se ha convertido en un gran apoyo para nosotros, sobre todo en la difusión a nivel local.

El grueso de delitos, son delitos sexuales. En nuestro Centro se ha atendido alrededor del 40% de delitos sexuales y eso va a impactar en una cifra que les voy a mostrar con posterioridad, tiene que ver con el género.

En materia de delitos muchas veces los delitos sexuales son mayoritariamente víctimas mujeres, en cambio delitos contra las personas es mayoritariamente hombres. Como tenemos gran parte de delitos sexuales, tenemos muchas más mujeres que atendemos que hombres.

Victima ingresadas al CAVD Recoleta

Tipo de delito	2016	2017*	Total	Total %
Delitos sexuales	260	230	490	42%
Robos violentos	210	130	340	29%
Lesiones	103	83	186	16%
Cuasidélito de lesiones/homicidio	33	15	48	4%
Homicidios	23	19	42	4%
Otro tipo de delitos	19	13	32	3%
Femicidios	23	7	30	3%
Total	671	497	1168	100%

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA:

Tramo edad	2016		2017*		Total		Total %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
NNA (0-17 años)	50	88	28	74	78	162	20%	21%
Jóvenes (18-29 años)	76	109	38	78	114	187	29%	24%
Adultos (30-59 años)	117	187	65	183	182	370	46%	48%
Adultos mayores (60-o más años)	12	32	14	17	26	49	7%	6%
Total	255	416	145	352	400	768	100%	100%

Ingresos de usuarios a CAVD: comuna Recoleta

Nosotros por distribución geográfica, el CAVD de Recoleta brinda cobertura a la comuna de Recoleta, pero también Independencia, Conchalí, Quilicura y Renca. Sin perjuicio que, como estamos en un enfoque de derechos, cualquier persona de cualquier sector puede venir y decir que se quiere atender en este Centro, alguien que vive en Maipú, pero que trabaja en Patronato por ejemplo, podría decir que quiere atenderse en el CAVD Recoleta, porque le queda más cerca.

El 25% de las personas que se atienden en nuestro CAVD han declarado tener residencia en la comuna de Recoleta, es decir, son vecinos de esta comuna.

CAVD	2016	2017*	Total	Total %
CAVD Recoleta	165	127	292	93,3%
CAVD Huechuraba	3	5	8	2,6%
CAVD Providencia	2	3	5	1,6%
CAVD Santiago	1	1	2	0,6%
CAVD Colina		1	1	0,3%
CAVD Maipú		1	1	0,3%
CAVD Las Condes	1		1	0,3%
CAVD La Cisterna	1		1	0,3%
CAVD Rancagua	1		1	0,3%
CAVD San Fernando	1		1	0,3%
Total	175	138	313	100%

Para el caso de los usuarios ingresados con residencia en la comuna de Recoleta, la gran mayoría de ellas lo hizo en el CAVD Recoleta (93,3%). En porcentajes menores, ingresaron también en los CAVD Huechuraba (2,6%) y Providencia (1,6%).

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA:

Tipo de delito			Total	
	2016	2017*	Total	%
Robos violentos	60	43	103	35%
Delitos sexuales	51	43	94	32%
Lesiones	37	30	67	23%
Homicidios	5	7	12	4%
Otro tipo de delitos	9	2	11	4%
Cuasidelito de lesiones/homicidio	2	1	3	1%
Femicidios	1	1	2	1%
Total	165	127	292	100%

Para el caso de los usuarios ingresados con residencia en la comuna de Recoleta, un porcentaje importante de ellas son víctima de robos violentos (35%), seguido de delitos sexuales (32%).

Tramo edad	2016		2017		Total		Total %	
	Hombre	Mujere	Hombre	Mujere	Hombre	Mujere	Hombre	Mujere
	S	S	S	S	S	S	S	S
NNA (0-17 años)	9	13	4	15	13	28	12%	15%
Jóvenes (18-29 años)	20	19	8	20	28	39	26%	21%
Adultos (30-59 años)	38	53	20	52	58	105	54%	57%
Adultos mayores (60-o más años)	3	10	5	3	8	13	7%	7%
Total	70	95	37	90	107	185	100%	100%

Para el caso de los usuarios ingresados con residencia en la comuna de Recoleta, un número mayor de ellas son mujeres. Dentro de este grupo, una proporción relevante corresponde a mujeres adultas entre 30-59 años.

Este CAVD se caracteriza por eso, tenemos más víctimas mujeres que hombres y la mayoría son adultos.

Los usuarios de la comuna de Recoleta, de los vecinos de esta comuna que se atienden en el Programa de Apoyo a víctimas en los Centros de atención, obviamente el grueso lo hace en nuestro CAVD, el de Recoleta, el 93%, pero también hay algunos vecinos que se han atendido en el CAVD de Huechuraba, por ejemplo aquellos que viven más cerca del sector norte de la comuna, el CAVD de Huechuraba queda frente a la Municipalidad de Huechuraba.

Entonces, puede ser que les acomode ir a sus oficinas.

También hay algunos vecinos que se han atendido en Providencia, Santiago y otros Centros.

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: En el caso usuarios que fueron ingresados con residencia en la comuna de Recoleta, en nuestro CAVD de Recoleta, un porcentaje importante de ellos han sido víctimas de robos violentos.

Anteriormente les señalé el porcentaje total de usuarios del Centro, sin importar la distinción de comunas, y había un grueso de víctimas de delitos sexuales.

Acá se mantiene la importancia de los delitos sexuales, 94 usuarios en lo que va de estos 2 años, un 32%, pero comparte este rol con víctimas de delitos violentos, es decir, muchos de las víctimas de la comuna de Recoleta son por robo.

Eso tiene que ver quizás con el impacto de por qué justo este delito suponemos que adquiere mayor importancia. Por una referencia en la red que nos identifica como la Institucionalidad propia para poder atender cuando existe un robo y nos derivan muchos de estos casos.

Los vecinos de Recoleta que se atienden en el CAVD Recoleta son mayoritariamente víctimas de delitos sexuales y de robos violentos.

Específicamente a los usuarios que han declarado residencia en Recoleta, el grueso de nuestros usuarios nuevamente son mujeres adultas, entre 30 y 59 años las que se atienden en nuestro CAVD.

La idea era poder contarles que hacemos en el Programa de Apoyo de Víctimas, que somos un miembro invitado por parte de la Municipalidad al Consejo.

Lo que buscamos participando es poder constituirnos como un apoyo al Consejo en materia de victimización, sobre todo en la prevención de la victimización secundaria, ese es nuestro interés en esta comuna.

Tal vez porque tenemos el convenio con la Municipalidad, hemos tenido mucho apoyo por parte del equipo y hemos participado mucho en las actividades que se organizan, sobre todo en materia de difusión y en prevención de victimización secundaria.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Estamos construyendo una mesa de trabajo en torno al circuito del femicidio, en la cual participa la PDI, Carabineros, el Centro de la mujer, la OPD y Seguridad comunitaria.

Me gustaría dejar dentro de los acuerdos de este Consejo, la colaboración y el trabajo en conjunto que estamos haciendo en esta mesa, porque si bien es cierto, la idea es que nunca usáramos este circuito del femicidio, pero decidimos empezar a trabajar en torno a la prevención.

Vamos a sesionar una vez al mes -llevamos una sesión, en la cual tomamos todos los acuerdos-, participaremos siempre dentro de lo posible en las mismas personas, para mantener una continuidad en el trabajo. Y la idea es en algún momento contarles que estamos haciendo, pero por ahora estamos comenzando a armar la mesa.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Asiste don Marcelo también, porque tenemos un trabajo en conjunto, bastante cercano, es uno de nuestros socios estratégicos importantes en el tema de violencia contra la mujer, además de todos los otros temas que él mencionó.

3.- DISCUSIÓN FINAL

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Agradecemos la presentación de don Marcelo.

Como tercer Punto de Tabla, está considerada la discusión final.

En este tipo de situaciones generalmente suceden algunas consultas que pueden realizar o requerimientos y para favorecer la discusión, a medida que van haciendo las consultas podría ir respondiendo y ahí pasamos a las demás consultas.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Muy Interesante sobre todo las cifras.

¿Ustedes tienen una idea sobre qué medida en esta atención que realizan en diferentes ámbitos, tiene buenos resultados posteriormente?

¿Hay alguna estadística sobre eso?, ¿alguna información?

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Justamente esta presentación con las cifras que traemos, viene la Unidad de estudios del Programa de Apoyo de Víctimas.

Esta Unidad de estudios permanentemente monitorea sobre cuál es el nivel de satisfacción de los usuarios.

Es un nivel de satisfacción bastante alto, pero es una encuesta interna que se realiza.

El Programa rara vez tiene mediciones externas. Estas mediciones existen, todas generalmente salen sobre el 90% de satisfacción con el servicio que se les brinda, pero no tenemos una cifra distinta a la propia que nosotros tomamos, que es desde la misma Unidad que preparó estas cifras, que se llama Unidad de Estudio.

Desconozco si podemos pedir un detalle, por ejemplo de los usuarios de Recoleta sobre cuál es el nivel de satisfacción, si lo desean lo podemos conversar y se los podemos enviar al Consejo.

Estamos ubicados en Recoleta 740, tercer piso, esto es una dependencia municipal, que es el Cesfam Recoleta.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Cuando se mandan al Sename los niños, teniendo en cuenta lo que pasa hoy en él, que no es un servicio a la altura de lo que nosotros como ciudadanos pensamos, está en las noticias.

Entonces, si es exitoso como usted dice, ¿cuál es la relación que tiene de enviar niños al Sename?

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Puedo hablar respecto a lo que nosotros como Programa de Víctimas ejecutamos.

Sename también es parte del Consejo, y podría darles información sobre su quehacer.

Quizás no fui lo suficientemente claro, cuando hablaba del catálogo de los delitos.

Nosotros atendemos delitos sexuales, por ejemplo.

El grueso de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales se atienden en la red Sename, porque obedece a una fenomenología distinta.

Cuando ocurre un delito sexual, donde es víctima un niño, una niña o adolescente, el grueso de esos delitos son al interior de la familia.

Al ocurrir al interior de la familia o por alguien muy cercano, que puede ser un referente, un vecino, padrino, etc., no necesariamente un familiar, hay un fenómeno en cómo se ejecuta ese delito, que no tiene que ver con lo que nosotros trabajamos, porque nosotros trabajamos velando porque se le restituyan los derechos vulnerados a la persona víctima de delito.

Para que un niño pudiese tener esa atención, tendría que tener todo el tema proteccional resuelto, es decir, padres diligentes, que se hacen cargo de ellos, etc. Cuando esas condiciones no están, nosotros no podemos hacer una terapia reparatoria por ejemplo. No se puede trabajar en reparación, si es que antes no hay protección. Nuestro quehacer no pasa por ver temas de infancia, porque ahí hay otra Institucionalidad, que es justamente Sename. Ellos ven los temas de infancia.

Si nosotros trabajáramos en infancia, sería como estar trabajando en una temática en la cual no somos expertos. Estamos trabajando en tratar que una persona que ha sido víctima de delitos pueda ejercer su derecho y sea restituido y eso no se puede hacer con un niño, donde todos los temas proteccionales antes no han sido resueltos.

Quizás lo más gráfico es el tema de la terapia reparatoria. No puedo hacer una terapia reparatoria con un niño, si es que previamente no están los adultos responsables, si han cesado la vulneración de derechos, si ha cesado el contacto con el mismo agresor. Y, lamentablemente, en los delitos sexuales en contra de los niños, esas situaciones no están resueltas muchas veces y para eso tiene que actuar la institucionalidad de infancia, que es la red Sename.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Me queda claro que no lo pueden atender, pero quisiera saber si existe la discusión, porque en el fondo lo que pasa con Sename es grave.

En el Gobierno anterior hay más de 400 niños perdidos, violados, vulnerables.

Me pregunto si estas Instituciones no solo trabajan con el Departamento en solo, sino lo que trabajan en conjunto, porque para mí tomar el tema, porque me suena raro que me diga que esto está en un catálogo o esto no, es si hay preocupación de cómo se puede revertir la situación que pueda hacer el Sename con Instituciones como la de ustedes, que están en la red, que arman una red completa de prevención.

¿Hay una mesa de trabajo para poder mejorar el tema de Sename? Quizás no es lo que está abocado acá, pero me preocupa como ciudadana.

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Respecto sobre si hay un trabajo en red, quiero señalar que el Programa de Apoyo a Víctimas, una de sus misiones es evitar la victimización secundaria, un rol que tiene el Programa de apoyo a víctimas, además de velar por la atención directa de las personas que son víctimas de delito, es la coordinación de la RAV, que es la red de asistencia a víctimas.

En la RAV están casi todas las Instituciones que están acá en este Consejo, Ministerio Público, Poder Judicial, Sename, Senama, Sernamec, Servicio Médico Legal, los Servicios de Salud, etc.

Es decir, efectivamente existe una preocupación a nivel nacional y a nivel regional.

También se organizan las RAV regionales y en nivel local trabajamos por lo menos en esta comuna y con las otras comunas que nosotros brindamos cobertura en red, con OPD y el resto de la oferta de la red Sename.

Existe un trabajo en red diario.

Con ese trabajo nos gustaría quizás poder atender muchos casos, pero justamente es más revictimizante atender un caso cuando no tenemos la expertiz suficiente, con una VIF, por ejemplo, que cada vez que veo un caso con potencialidad a que se pueda atender con nosotros, nos llama el primer día y nos dice por ejemplo que un papá se ve diligente, sacaron al agresor del hogar, cesó el contacto y si podemos atenderlo nosotros, lo evaluamos y lo vemos y si no, nos coordinamos siempre.

Por ejemplo, con OPD tenemos un flujo a nivel local grande de situaciones que detectamos y las enviamos a OPD; y, al mismo tiempo, OPD tiene un flujo de casos que detecta y que nos envía.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Me queda claro, fui Directora del Centro Abierto del CAVD Chacabuco por 6 años, desde el 1997 en adelante, es el mismo tema desde los años 90.

Entonces, siento que sigue la misma preocupación y que el nivel de superación es pequeño aun, porque estos niveles de red estaban en ese tiempo cuando era Directora, me llama la atención, hemos tenido avances, pero siento que han sido lentos.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: Coordinador de la OPD, Oficina de Protección de Derechos, la cual ha sido mencionada en varias oportunidades en la presentación de don Marcelo.

Le pido autorización para que me dé un espacio de su presentación, aprovechando la pregunta que hace usted, la cual me parece muy pertinente y le agradezco, porque nos da el espacio para explicar algunas situaciones que son de contingencia nacional.

Efectivamente, se entiende cuando alguien habla y quizás es un tema que tenemos que ir corrigiendo como sociedad.

Todos los niños que están vulnerados en sus derechos y quienes están siendo atendidos por el Servicio Nacional de Menores, requieren diferentes niveles de atención.

Uno de esos es el residencial, que son los casos que no tienen otra opción más que ser internados en este tipo de residencias, porque no hay ningún adulto responsable que se pueda hacer cargo.

Si bien esos son los casos que han tenido mayor connotación por todas las cifras que se han manejado, de manera bastante descarnada a mi parecer, como cuántos niños han muerto y cómo se ha jugado con esas cifras, creo que es una realidad que no se puede desconocer.

Nosotros, como OPD, vemos todas las vulneraciones que nos llegan derivadas de la red, de la comunidad, de distintos medios, que fueron algunas de las cosas que pusimos hace dos Consejos.

Me imagino que con una exposición quizás no queda muy clara la cantidad de situaciones que ven todos los programas que constituyen el Sename.

Lo que aportaría a la pregunta y la discusión de hoy, es que ojala quede clara la diferencia en que efectivamente cuando don Marcelo menciona que hay una red de Sename, son un montón de programas ambulatorios, que no necesariamente tiene que ver con la residencia.

Entonces, el programa de don Marcelo, otro programa o la misma comunidad, como Juntas de Vecinos, Consultorio, la Escuela derivan a estos programas.

Es decir, efectivamente lo está derivando al Sename, pero no quiere decir que esos niños van a caer en las residencias.

EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ: También podemos entrar a discutir cuál es el nivel de efectividad de esos programas, que fue un poco el tema que se vivió hace 2 sesiones atrás, cuando expusimos en el Consejo.

El único programa de responsabilidad de nosotros, de la Municipalidad es la OPD.

De eso nos podemos hacer cargo y efectivamente nosotros recibimos una gran cantidad de casos y tratar de despejarlos lo más rápido posible, para que sean programas como el que coordina don Marcelo, el CAVD, que son más especializados y pueden hacer algún tipo de reparación.

Hay otros programas que pertenecen a la red Sename y otras Organizaciones, que también hacen reparación y eso es lo que él plantea. Hay distintos niveles de especialidad, los cuales podríamos ver en otra sesión o podríamos conocer, a nosotros nos interesa que eso se conozca, para que toda la comunidad y todo el Consejo tenga las herramientas para poder saber derivar con mayor experticia y decir, este chico que paso por una situación particular, como por ejemplo abuso, explotación sexual o situaciones de maltrato, donde tiene que ir, a qué programa tenemos que derivar y a ese programa obviamente le podemos pedir después cuentas de cómo hizo la intervención y qué tan eficiente fue esa intervención y de eso hay estadísticas y planes de intervención que se pueden conocer, eso es público y tiene que ser visto por una instancia tan relevante como el Consejo.

EL SEÑOR FREDDY MONTES: Represento a la señora Directora Regional de Sename.

Concepto o definición de Sename que está muy manoseada, tiene que cambiar, porque el Servicio Nacional de Menores ya está caducado hace mucho tiempo como concepto, porque se refiere al niño como objeto.

Hay elementos que tienen que ver con la Institución misma, en cuanto a dimensión política, que ese es el ruido que esta y que lamentablemente tiñe todas estas discusiones de infancia y adolescencia.

Efectivamente, faltan recursos, falta una oferta más potente, una serie de elementos.

Por ejemplo, en las duplas sicosociales hay estudios en Chile por un investigador que ha capacitado a bastantes profesionales de la red de la infancia y adolescencia en Chile, que es don Esteban Gómez, quien dice que para que se realice un trabajo de calidad con los niños y las familias por la complejidad que presentan, por estas variables cruzadas de violencia intrafamiliar, microtráfico, alcoholismo, una serie de elementos que son familias multiproblemáticas, que las duplas deben atender un máximo de 6 casos para que se haga un trabajo potente y efectivamente de calidad.

EL SEÑOR FREDDY MONTES: Sin embargo, vemos en programas, creo que aquí el Coordinador de la OPD me puede dar cuenta que quizás sus duplas están con 25 u 80 casos por ejemplo, cosa que no genera un trabajo de calidad. Esa es una discusión, porque el compromiso de los profesionales está.

Pero, una discusión a nivel macro, que es el ruido que está en términos de los recursos que efectivamente para la infancia son pocos.

En protección, un niño debe estar en cuanto a subvención quizás consumiendo entre 70 mil o 100 mil pesos aproximados, respecto a un niño que está en RPA, que está entre 700 mil pesos o más, en términos de lo que cuesta trabajar con él, ya sea en un espacio de un Centro cerrado o semicerrado, etc.

Ese es un tema que efectivamente afecta la calidad del trabajo. Depende de la oferta local que hay efectivamente de los casos también, porque de acuerdo a la complejidad se van convocando diferentes actores que pueden intervenir en una situación problemática que afecte ya sea a la familia o un niño en particular, también es tomar la decisión si un niño ha sido vulnerado en sus derechos, en la esfera sexual, violencia psicológica, física u otra, si amerita que continúe en la familia o bien la misma familia ya no reúne las condiciones y hay que tomar la decisión de separarlos, es decir, el derecho principal que tenemos de permanecer en familia también afectamos ahí el niño.

Creo que es pertinente quizás en la en la próxima sesión, hablar de la oferta, porque también en las distintas comunas donde me toca participar, están las OPD como principal actor local, que puede articular, pero también hay otros programas con los cuales hay que conversar, que tienen que ver algunos con responsabilidad penal adolescente y otros que están también en la línea de protección con los Organismos colaboradores del servicio y algunos directamente que pudieran llegar desde el mismo servicio.

En ese sentido, creo que también ahí es un tema comunal, local, donde hay que comenzar a articular o conversar mucho más respecto de la situación de los niños y niñas y ahí efectivamente los niños son de todos. Ahí el servicio ha puesto una parte, faltan muchos recursos, pero también hay que convocar a los otros sectores, como Salud y Educación, que también ahí ha aparecido que el servicio se ha hecho cargo por mucho tiempo de muchas cosas solo y ha faltado el concurso de otras instancias.

Ahí es donde también se genera la fragilidad y, en buen chileno, es pastelero a tus pasteles, que tanto Educación, Salud y otros Organismos también se hagan cargo de las situaciones de infancia, porque fundamentalmente algunas residencias, sobre todo de Sename, han hecho un trabajo bastante solos, en términos de contratar por ejemplo Médicos, un siquiátra, pero en realidad esos servicios deberían estar provistos desde la red, pero también con articulación, para que el niño que necesita una atención inmediata no tengo un proceso de espera muy largo, sino que también sea de acuerdo a la necesidad que requiere.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Creo que es pertinente que quizás en la próxima sesión generar o tener un espacio de presentar la oferta que existe a nivel de todo lo que se hace a nivel de infancia y adolescencia de parte del Servicio, que llega a esta comuna o las comunas aledañas, en torno a la vulneración de derechos o también cómo conversamos con los intersectores.

Solo una sugerencia. Es la segunda vez que lo digo, es muy molesto para mí como ciudadana escuchar las palabras oferta, demanda, catálogo.

Busquemos sinónimos, otras formas de referirnos, profundizar un sistema donde muchos de los que están aquí estamos agotados.

Me parece que es muy pertinente buscar sinónimos, palabras un poco más afectuosas, es peor hablar de la oferta y demanda.

Siento que como Sename existen profesionales que se les paga mucho, pero van poco a los servicio.

Recuerdo que en ese tiempo se le pagaba al Psiquiatra y Neurólogo como un millón de pesos e iban una vez al mes. Obviamente una vez al mes no va a poder ver a todos los niños que se ven en un Centro abierto.

Creo que también tiene que ver con eso, con cómo los profesionales hacen de su vida profesional, más bien dicho capitalizan y se sienten satisfechos con hacer la profesión que tienen, en lo material.

Ojala pudiéramos cambiar un poco el vocabulario.

LA SEÑORA JAMILET: Trabajo en el Departamento Social.

¿Ustedes hacen patrocinios de causas?, ¿la cobertura de atención es solo para infancia y adolescencia o abarca todo el grupo familiar?

Cuando lo escucho me quedo con la sensación de que ustedes son bastante irrespetuosos cuando hacen la intervención y acogen a una persona que ha sido vulnerada en sus derechos respecto a una comisión de delitos.

En ese sentido, me ha tocado como Asistente Social muchas veces atender grupos familiares, donde ha existido un niño o niña que ha sido víctima de un delito sexual y no siempre ha tenido terapia reparatoria y a veces la familia por no seguir dañando o vulnerando a este niño, no quiere y se desiste de la terapia reparatoria. Pero, uno sabe que a nivel psicológico eso va a afectar si o si en el desarrollo integral de ese niño,

¿Cómo ustedes intervienen eso cuando se encuentran con un grupo familiar que se niega a judicializar y quizás a que ese niño sea beneficiario de una terapia reparatoria?

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Respecto al patrocinio, les señalaba que en este enfoque de derechos, se co-construye con el usuario de nuestro servicio, sobre cómo se va a trabajar.

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Todos los usuarios tienen acceso a orientación legal, es decir, a todas las personas se les orienta respecto a cómo funciona el sistema procesal penal, en qué consiste una formalización, la investigación, si es que se va a formalizar o no, si se judicializa o no, etc.

Luego de eso, si la persona lo requiere, se le brinda un patrocinio y poder, para ir orientándola acerca de cómo va el proceso investigativo, se judicializa también un patrocinio y poder en los Juzgados de Garantía respectivo, etc.,

Todo aquel que lo demanda, tenemos limitantes respecto a poder querellarnos, a ejercer la acción penal privada.

No nos querellamos en todos los casos, porque como dependemos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tenemos algunos criterios de exclusión, por ejemplo homicidios en contextos de bandas criminales o droga, no presentamos la querella.

En los demás casos, si se puede, cuando hay miembros de las Fuerzas Armadas o Policías involucrados, tenemos la limitante institucional de no poder presentar la querella. En esos casos nos coordinamos con otras Instituciones, con alguna clínica jurídica, que tal vez pudiese prestar ese servicio, pero nuestra limitante tiene que ver con algo institucional, donde no podemos aparecer querellándonos en contra del Estado, por ejemplo, al pertenecer al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Trabajamos de manera individual y familiar, es decir, es común cuando hay delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes, que se tenga que trabajar necesariamente con todo el grupo familiar.

Ocurre también en los homicidios, cuando fallece la víctima, es todo el grupo familiar el que se ve afectado, se trabaja a nivel familiar, si no se demanda la atención familiar no se brinda, nosotros excepcionalmente atendemos niños, mayoritariamente atendemos a adultos.

Cuando se produce un caso de vulneración de derecho, el cesar la intervención, primero somos bien cuidadosos de no intervenir cuando vemos que la situación es más bien proteccional, pero ocurre que cuando ya estamos interviniendo, en ocasiones podemos detectar esas situaciones, nos coordinamos muchas veces con OPD y si tenemos mayores antecedentes y esto de manera muy excepcional, nosotros personalmente solicitamos la medida de protección para que se disponga que se continúe en la terapia en la Institución más adecuada, pero eso es muy excepcional, porque en el grueso de los casos nosotros nos coordinamos con la red previamente, sobre todo con la OPD, para poder coordinar la atención en el lugar más adecuado.

EL SEÑOR MARCELO ORELLANA: Han ocurrido casos en los cuales los padres quieren la atención reparatoria, pero no quieren la judicialización, porque consideran que la judicialización es la que puede ser más vulneradora y ahí nuestros terapeutas han tenido que ir a explicarles al Tribunal sobre por qué, desde el punto de vista de la intervención psicológica, podría ser más revictimizante llevar al niño al juicio oral por ejemplo, y ahí han resuelto de manera dispar.

Nos tocó un caso específico en la Fiscalía local de Rancagua, por ejemplo, querían someter a un nuevo peritaje y el padre no llevo a la niña; y tuvo que ir a explicar al Tribunal de Familia nuestro profesional por qué esta situación se presentó y que eso no significaba que el padre estaba vulnerando necesariamente los derechos de su hija.

Se va evaluando con el equipo, caso a caso, cómo se interviene y cómo se plantean las necesidades.

Atendemos mayoritariamente a adultos.

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Agradecemos la importante participación y exposición de don Marcelo.

Sin duda nos ha entregado información bastante importante.

También agradecemos la participación de nuestros funcionarios municipales, la Unidad OPD y agradecemos la participación y asistencia de las señoras y señores Consejeros.

Damos por levantada la sesión.

Se cierra la sesión 11:11 horas.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)